

## **Fundamento Nueva Carrera Policial**

La formación de un policía es un punto esencial en cualquier plan de modernización y mejora. Desaparecidos los prestigiosos Liceos de la Policía de Buenos Aires, como lo fue el "Liceo Policial Jorge Vicente Schoo", que servían como cantera de futuros oficiales con el conocimiento suficiente para asumir funciones de relevancia una vez superado el curso liceísta. Es decir, que permitía el ingreso de camadas enteras de uniformados a una temprana edad y con cierto nivel de preparación en cuestiones de seguridad.

Hoy básicamente los prerrequisitos básicos para ingresar son tener entre 18 y 30 años, título secundario y aprobar determinados exámenes físicos. Los aspirantes podrán ingresar a Policías Comunes, Distritales, Buenos Aires 2, Infantería y seguridad Vial. Los aspirantes a la Policía Distrital son inscriptos en las comisarías de su jurisdicción (la que corresponda a su domicilio). Una vez egresados también podrán aplicar para el ingreso a la División Halcón. La formación inicial se realiza o bien en Escuelas de Formación Policial tradicionales como lo es el principal centro de formación policial en la provincia, la escuela Juan Vucetich, emplazada en el Parque Pereyra Iraola, en cercanías de la ciudad de La Plata; o bien en escuelas descentralizadas.

El título al finalizar los estudios es de Técnico Superior en Seguridad Pública. Sin perjuicio de lo anterior, los cadetes podrán ejercer tareas policiales tras finalizar el primer año de estudios, completando el segundo año con prácticas profesionales y evaluación a distancia. Al finalizar la instrucción egresan como Oficiales, con una remuneración básica de unos 2800 pesos.

La modificación del régimen de escalafón se remonta a fines de 2004, cuando se decidió modificar dicho régimen pasando a un régimen sin distinción en escalafón de oficiales y suboficiales.

Sin embargo, para 2007 se reconocía la inaplicabilidad de la medida que disponía la obligatoriedad de título secundario para escalar escalafón. Dicha medida contempló 6366 excepciones a dicha obligatoriedad.

El haber pasado de 17 escalafones a sólo 9, ocasionó en su momento una contracción de los escalafones inferiores y como resultado de dicho proceso se pudo observar un exceso de oficiales de rango medio y alto y una escasez de rangos bajos.

Hoy con el nuevo desdoblamiento escalafonario, esta situación tiende a revertirse, aunque no sin generar traumas adicionales a la fuerza.

### **ESCALAFONAMIENTO ACTUAL**

OFICIALES DE COMANDO	OFICIALES ESCALAFON GENERAL
Comisario General	Mayor
Comisario Mayor	Capitan
Comisario Inspector	Teniente 1ro
Comisario	Teniente
Subcomisario	Subteniente
Oficial Principal	Sargento
Oficial Inspector	Oficial de policia
Oficial Subinspector	
Oficial Ayudante	
Oficial Subayudante	

Otro problema que se suscita es la existencia de una fuerza paralela, abocada a la prevención de delitos en el conurbano, denominada Buenos Aires 2. Esta fuerza, no solo no está debidamente coordinada con la Policía de Buenos Aires tradicional, sino que posee un esquema de escalafones completamente distinto. De este modo, en caso de tener que cooperar, la intercalación de diferentes esquemas de escalafones da lugar a errores y confusiones en la cadena de mando.

La escala salarial actual, estimula a que los agentes finalicen sus estudios secundarios con el fin de cobrar un plus salarial, lo que alentó a algunos agentes a obtener títulos apócrifos. En Mayo de 2008, se descubrieron unos 1000 casos de este tipo, lo que representa el 2 % de los uniformados<sup>2</sup>. Los datos extraoficiales indican que en la fuerza aún hay 16 mil suboficiales egresados de promociones anteriores a 1998 (cuando se comenzó a exigir título secundario) que no terminaron los estudios medios.

En lo relativo a los horario de trabajo, el esquema suele ser de 24 por 48<sup>3</sup>, es decir 24 horas de trabajo por 48 de franco, a las que se les agregan las horas Co.re.s y adicionales. Las horas Co.Re.s no son ni más ni menos que “horas extra” de función policial dentro de la institución. A estas se le suman adicionales cumplidas como seguridad de lugares o personas. Vale aclarar que este sistema, que lamentablemente se ha convertido en la regla y no la excepción, provoca un exceso de exigencia en uniformados que deben muchas veces empuñar un arma o conducir tras muchas horas sin sueño. Asimismo, no se puede desconocer que el manejo “irregular” de las horas Co.Re.S por parte de superiores ocasiona no pocos inconvenientes y afecta a moral de los subordinados.

## **PROPUESTA**

Operativamente, la Policía de Buenos Aires se encuentra no solo arraigada a un modelo policial anacrónico, sino que su estructura se encuentra gravemente erosionada como consecuencia de los incontables planes de modificación, todos ellos aplicados parcialmente, dejando a los miembros de la fuerza desmoralizados, faltos de iniciativa y mal remunerados.

Es indispensable avanzar hacia un esquema laboral regular, siguiendo el de la novedosa policía metropolitana, con un horario fijo y manteniendo las remuneraciones que hoy suman el básico, complementos, adicionales y Co.Re.S. Inclusive, sería

---

<sup>2</sup> <http://www.clarin.com/diario/2008/05/08/policiales/g-01667054.htm>

<sup>3</sup> En las policías comunales se aplica 12 por 24

importante que el estado provincial premie remunerativamente a aquellos uniformados que elijan realizar horas extra dedicadas a la formación y/o especialización.

Las sucesivas modificaciones escalafonarias han provocado una grave alteración en la cadena de mandos, desaprovechando la experiencia de calle de muchos efectivos de seguridad (los denominados “vigilantes”).

Asimismo, y debido al mismo inconveniente, gran cantidad de oficiales de jerarquías intermedias y altas en vistas de la prórroga de la Ley de Emergencia Policial se encuentran en un virtual estado de “hibernación” a la espera del ansiado retiro y jubilación.

En lo respectivo a la estrategia general de seguridad, si se tiene en cuenta el modelo actual de prevención del delito, este se encuentra basado en la teoría de que la disuasión se genera a partir de la cantidad de arrestos llevados a cabo y en un modelo de investigación retrospectivo, cuando los sucesos delictivos ya han ocurrido.

Este modelo estimula tasas de encarcelamiento altas y estimula la incorporación creciente de efectivos policiales con la consecuente falta de efectividad de dicha medida explicada por la ley de rendimientos decrecientes.

Otra consecuencia del modelo policial y política criminal actual es que los fiscales deben lidiar con una cantidad creciente de causas, lo que redundará en un exceso de causas en las que deben entender. Del mismo modo los juzgados se ven atiborrados de expedientes que raramente son resueltos con celeridad. El resultado final de este proceso es la percepción de ausencia de justicia en la población.

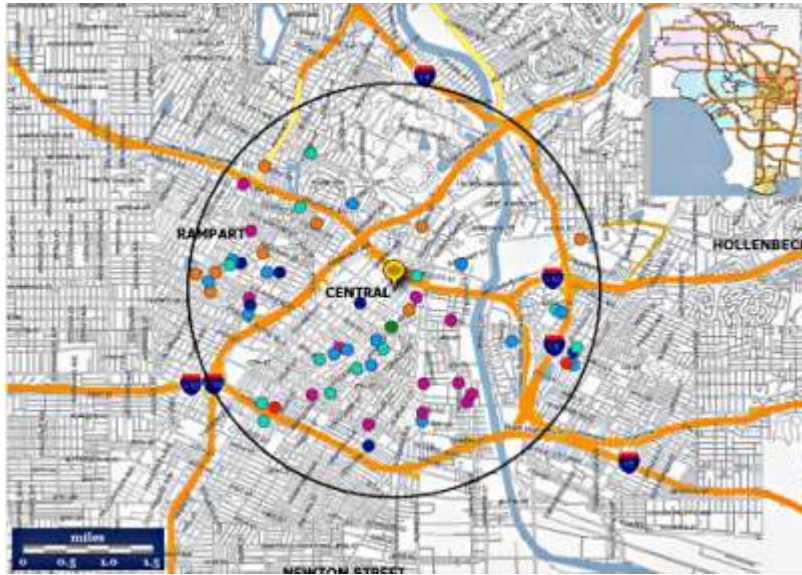
El resultado de estas variables en la seguridad de la provincia es un incremento en la cantidad de delitos registrados con respecto a años anteriores, mal desempeño policial, poca iniciativa de los agentes, elaboración de planes de patrullajes aleatorios

poco efectivos y altamente costosos y estigmatización social por parte de la fuerza policial de algunos sectores socioeconómicos.

El nuevo modelo policial que se propone en este trabajo propone la transformación en una fuerza de seguridad proactiva, que actúe no solo sobre la represión sino principalmente sobre la de prevención del delito. Con el fin de lograr este cambio de paradigma, tanto los uniformados de seguridad como aquellos destinados a las investigaciones no solo deberán contar con el apoyo de las autoridades, sino que también se deberán estimular las iniciativas orientadas a la reducción del delito en el área geográfica donde están destinados.

Hoy el manejo de la información es la clave del éxito. Solo a partir de la administración y la explotación de la información criminal es que resulta posible prevenir delitos. Es necesario modernizar la fuerza policial avanzando hacia un modelo proactivo, que utilice mecanismos mixtos de prevención del delito. Para llevar a cabo este modelo se hace necesario contar con sistemas de recopilación y análisis de información criminal, utilizando mapas del delito en tiempo real, para entender la dinámica del delito, hora y lugar en que ocurren los delitos violentos. Identificación de zonas calientes y modalidades delictivas. Este mismo sistema nos permitirá detectar que integrantes de las fuerzas no cumplen de forma debida con su labor y premiar a quienes si lo hacen, jerarquizando así a la propia fuerza.

**Sistema COMPSTAT de la Policía de Los Ángeles**



Por lo tanto, en cuanto al desarrollo profesional de la fuerza, se debe generar un contexto propicio donde se premie la creatividad y la iniciativa, junto a un sistemas de ascensos por merito y excelencia profesional<sup>4</sup>.

Asimismo, el modelo policial propuesto aplicara tácticas y técnicas destinadas a la solución de problemas de la ciudadanía y al involucramiento de la comunidad en la búsqueda de soluciones.

Basados en la información y análisis del mapa delictual se asignaran recursos humanos, tecnológicos y operativos en zonas calientes, actuando sobre tipos de delitos particulares, especialmente los más violentos. Estos operativos (contra la venta y tráfico de drogas, venta ilegal de armas, patrullaje inteligente de áreas comerciales y residenciales en horarios críticos, control vehicular en zonas de escapes recurrentes o actividad de moto chorros, etc.) estarán destinados a la prevención y se asignarán dinámicamente, reemplazando al antiguo y obsoleto modelo por cuadrículas. De este modo se maximiza el efecto disuasorio de la fuerza policial.

---

<sup>4</sup> Para esto se recomienda la reformulación del manejo de los recursos humanos en el Ministerio.

Este modelo policial pone énfasis también en un esquema de patrullaje y control mixto. Demostrada la poca eficiencia y efectividad de los patrullajes aleatorios, el nuevo modelo propone la implementación de un mapa del delito a partir del cual se intensifica el control de zonas sensibles a partir de fuerzas de despliegue rápido, tácticas acordes a las modalidades delictivas detectadas y un intensivo uso de la inteligencia. Es indispensable para el logro de estas metas no solo que los agentes perciban remuneraciones acordes con la función, sino también contar con claras directivas desde las autoridades y contar con el correspondiente apoyo de las mismas.

En síntesis, el objetivo estratégico del modelo policial propuesto apunta a incrementar el riesgo de delinquir. Para esto se propone un modelo policial que tenga la cualidad de dar la percepción de existencia de una omnipresencia policial. De este modo no solo se trabaja sobre la disuasión sobre los delincuentes, sino que se aumenta la sensación de seguridad en la ciudadanía.

Hoy en día, el sistema de ascensos policial considera marginalmente el buen desempeño y la iniciativa. Para despertar la productividad policial es necesario incorporar un régimen que premie con ascensos y remuneración el buen desempeño y la demostración de iniciativa. En este sentido se hace indispensable contar con dos instrumentos que han sido aplicados en el mundo y sirven no solo para reducir el delito, sino también para verificar la eficiencia policial. Estos instrumentos son o deberán ser similares al COMPSTAT y el TEAM II aplicados en las ciudades de Nueva York, Vancouver, Los Ángeles entre otros. De este modo se podrá contar no solo con un mapa del delito que indique que mandos actúan eficientemente y cuáles no, sino también donde existe connivencia entre delincuentes y policías.

Por otra parte, hoy la falta de reglas clara atenta contra la pro actividad de los uniformados en la vía pública. Se debe estimular el uso de una serie de manuales destinados a brindar al personal policial una guía con protocolos uniformes sobre la forma de proceder ante cada eventualidad de la profesión policial contemporánea de acuerdo a la legislación vigente.

Es necesario aclarar que hoy en día los uniformados no reciben directivas claras acerca de la estrategia seguir en política criminal. Tampoco posee la certeza de que la iniciativa será recompensada y no penada. Los policías que sean acusados formalmente de un delito, serán sometidos al debido proceso como debió haber sido siempre. Finalmente se deberá delinear una estrategia clara que todos los titulares de departamentales deberán de implementar.